

Tema 28. Enfermedades de transmisión sexual. SIDA. Actuaciones desde Atención Primaria de Salud.

Tema 29. Enfermedades infecciosas entéricas. Toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias. Manipuladores de alimentos.

Tema 30. Hepatitis vírica. Clasificación y epidemiología. Diagnóstico y control.

Tema 31. Otras enfermedades infecciosas transmisibles más frecuentes en Andalucía.

Tema 32. Enfermedades cardiovasculares más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 33. Hipertensión arterial. Su importancia sanitaria y social, su enfoque desde el ámbito de Atención Primaria.

Tema 34. Enfermedades endocrinas y metabólicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 35. Diabetes. Su importancia sanitaria y social, su enfoque desde el ámbito de Atención Primaria.

Tema 36. Enfermedades cerebrovasculares. Causas más frecuentes. Ictus y trombosis. Diagnóstico, prevención y tratamiento en Atención Primaria.

Tema 37. Enfermedades del aparato digestivo más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 38. Patologías tumorales más frecuentes. Diagnóstico precoz de cáncer en Atención Primaria.

Tema 39. Enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

Tema 40. Patologías nefrourológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 41. Patología ginecológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 42. Patología oftalmológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 43. Patología ORL más frecuente en Atención Primaria.

Tema 44. Enfermedades hematológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 45. Patología dermatológica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 46. Enfermedades neurológicas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 47. Patología psiquiátrica más frecuente en Atención Primaria.

Tema 48. Enfermedades osteoarticulares y musculoesqueléticas más frecuentes en Atención Primaria.

Tema 49. Problemas de salud más frecuentes en la Infancia y Adolescencia.

Tema 50. Tratamiento urgente de los traumatismos en Atención Primaria.

Tema 51. Intoxicaciones y envenenamientos más frecuentes. Diagnóstico y tratamiento en Atención Primaria.

Tema 52. Reanimación cardiopulmonar.

Tema 53. Tratamiento de urgencia de quemaduras, electrocución, congelación e hidrocuación.

Tema 54. Manejo de la farmacología de urgencia.

Tema 55. Atención sociosanitaria y domiciliaria. Atención al anciano y enfermo discapacitado, cuidados paliativos del enfermo terminal.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos o Convenios.

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos o Convenios.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de un contrato al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen relación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute del contrato es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los contratos estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Los contratos implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio, y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 7 de octubre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 contrato de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Grupo de Investigación de Recursos Hídricos» RNM 126

Investigador responsable: José Javier Cruz San Julián.

Perfil del contrato:

- Modelización de acuíferos.
- Utilización de modelos con límites abiertos.

- Modelización de la zona saturada.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Geológicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 116.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogables).

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en las líneas citadas.
- Producción científica.
- Estancias en centros extranjeros de prestigio.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Dr. Javier Cruz San Julián.
- Sr. Dr. José Benavente Herrera.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANEXO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la formalización de los nombramientos procedentes en resolución al concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por la Orden que se cita.

Resuelto el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a que se refiere la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 19 de marzo de 1997 y la Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 11 de abril de 1997, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General,

RESUELVE

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a la formalización de los nombramientos procedentes en resolución al concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 19 de marzo de 1997, y la Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 11 de abril de 1997, y que se adjuntan como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de octubre de 1997- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

Secretaría categoría superior.

Córdoba.

Ayuntamiento de Lucena 1437002 (Oficial Mayor). Juanico Landeira, Miguel. Documento nacional de identidad número 32.531.890.

Jaén.

Ayuntamiento de Jaén 2300101 (Oficial Mayor). Martínez Martínez, Antonio. Documento nacional de identidad número 25.836.215.

Intervención-Tesorería categoría superior.

Córdoba.

Ayuntamiento de Córdoba 1400101. Desierta tras la fase de coordinación.

Málaga.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre 2907001. Valle Torres, José Luis. Documento nacional de identidad número 45.253.315.

Sevilla.

Ayuntamiento de Sevilla 4100101 (Vice-Intervención). Molina Martínez, Eduardo. Documento nacional de identidad número 26.342.459.

Tesorería.

Málaga.

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre 2907002. Claros Peinado, María del Rocío. Documento nacional de identidad número 52.561.395.